



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, tres (03) de febrero de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2015-00691-00
SOLICITANTE : JOSE ILVER PALACIOS RÍOS
ACCIONADO: EJÉRCITO NACIONAL
PRUEBA ANTICIPADA

Vencido el traslado del dictamen rendido por la Junta de Calificación de Invalidez del Meta obrante a folio 93 del expediente, sin que las partes presentaran solicitud de complementación, aclaración u objeción por error grave del mismo, el Despacho tendrá por recaudada y controvertida la prueba.

Por Secretaría expídase a costa de la parte solicitante de la prueba copias auténticas de la misma y procédase al archivo de la prueba anticipada, dejando las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

- Catalina Pineda Bacca -
CATALINA PINEDA BACCA
Juez

| | |
|---|--|
| | JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACION POR ESTADO |
| | La anterior providencia se notifica por anotación en Estado N° <u>05</u> del 6 de febrero de 2017. |
| DANIEL ANDRES CASTRO LINARES Secretario | |

Expediente: 50-001-33-33-004-2015-00691-00
Accionante: Jose Ilver Palacios Ríos
Accionando: MINDEFENSA - Ejército Nacional
Acción: Prueba Anticipada
JR

